Núm. 51. Lunes 27 de Abril de 1840. 6 cuartos.

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.

Precio de la suscripcion, 8 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Soria.

Número 162.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 15 del actual se me ha comunicado la Real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de dos comunicaciones que ha dirigido á este Ministerio con fechas 31 de Marzo último y 1.º del corriente el Director del Banco Español de San Fernando, D. Joaquin de Fagoaga, como presidente de la Comision creada por los tenedores de billetes del Tesoro para llevar á efecto la centralizacion de estos en dicho establecimiento, segun se dispuso por Real orden de 27 del citado mes de Marzo, participando el nombramiento de la referida Comision y pidiendo en su consecuencia se hagan las prevenciones oportunas á los Intendentes del reino; y S. M., persuadida de la necesidad y conveniencia de que se realice el objeto de la espresada centralizacion del modo mas seguro y espedito, se ha servido resolver:

1.º Desde el dia 25 del presente mes solo se admitirán en esa provincia como dinero al portador en pago de todas contribuciones, rentas y derechos del Estado los billetes del Tesoro procedentes de la anticipacion de doscientos millones, los creados ó mandados crear en virtud de contratos celebrados con el Gobierno en varias fechas y los que se emitirán en cumplimiento del que ha otorgado D. José Manuel Collado en la citada fecha de 27 de Marzo, todos los cuales forman la centralizacion.

2.º Con el fin de evitar todo fraude en la circulacion de estos billetes, llevarán el sello del Banco Español de San Fernando, ó por contraseña la firma de los Comisionados del mismo ó de las personas encargadas de su espendicion, de cuyos nombres se dará la oportuna noticia para conocimiento del público, y los billetes que carezcan del referido sello ó contraseña no se admitirán en ninguna tesorería ni depositaría del reino.

Y 3.º Esa Intendencia cuidará bajo la mas estrecha responsabilidad de que no se pongan obstáculos ni dificultades para la admision en toda la provincia de los referidos billetes, siempre que tengan los requisitos prevenidos.=De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; en el concepto de que con esta fecha se previene á la Direccion general del Tesoro público pase á la de Rentas los modelos de los billetes de diferentes creaciones que todavía no la haya remitido, para que sirvan de tipo y confrontacion en esas oficinas.

Lo que he acordado publicar en el boletin oficial para conocimiento de las justicias y ayuntamientos de esta provincia; debiendo tener entendido que para ser admitidos los billetes de que habla el artículo 1.º de la Real orden inserta, han de llevar la media firma de D. Isidro Dominguez, vecino de esta capital, único encargado para su emision en representacion del Banco Español de San Fernando, y que los billetes del Tesoro, procedentes de la anticipacion de los doscientos millones, son los que el Gobierno de S. M. tiene cedidos al mismo establecimiento, y de ningun modo los que existan en poder de otras corporaciones ó particulares. Soria 24 de Abril de 1840.=C. I. I., Bernardo Canero.

A la toma de Segura y Castellote.

Mientras tu, dulce amigo, cabe el cerro,
Do yacen de Numancia las cenizas,
Las sombras de Retógenes é Iluro
Al son marcial evocas de tu lira,

De admiracion yo sigo entusiasmado
Las nacionales huestes aguerridas,
Que el solio de Isabel aquí levantan,
Arrollando á la infame tiranía.
Aunque los campos de Vergara vieran
Brillar la aurora de la Paz divina,
Cordialmente abrazados los guerreros
Que entre sí furibundos combatian,
El volcan de la guerra mas que nunca
Rebrama en esta mísera provincia,
Por el fatal devastador torrente
De su funesta lava destruida:
Pues despechada la feroz discordia,
Viéndose ya cercana á su agonía,
Con su aliento de muerte pavoroso
Frenética de saña el fuego atiza.
Pero no importa, no: benigno el cielo
Muestra el albor del suspirado dia,
En que el mónstruo cruel que lanzó el Orco,
Encadenado en sus cavernas gima.
Honor, honor eterno á los valientes,
Modelo singular de bizarría,
Que al enemigo indómito acosando,
Hacen triunfar la libertad perdida.
Sublime libertad! Mágico nombre!
Tú los duros afanes y fatigas
De la ruda campaña inseparables
Con tu prestigio plácido suavizas.
Tú en el combate alientas al soldado,
Tú restañas la sangre á sus heridas,
O tal vez de la muerte el horror templas,
Cuando abierta á sus pies la huesa mira.
¿Quién las alas, del céfiro rivales,
Ha podido prestar de águila altiva,
Para volar al fuerte inacesible,
Que su orgullosa frente al Cielo erguía?
La libertad, que con su noble fuego
Los corazones súbito electriza,
Cual fúlgido relámpago, que raudo
Las bóvedas celestes ilumina.
Testigos estas rocas escarpadas,
De mil y mil trincheras guarnecidas,
En donde entronizado el Despotismo
De libertad el nombre maldecia.
¿Do está la fortaleza inespugnable,
Otro tiempo terror de la Morisma?
¿Do tantos parapetos con que al libre
Contrastar el esclavo pretendia?
En el estilo ageno de cultura,
Que el tierno afecto de amistad inspira,
Oye, amigo, la toma de la plaza,
Que pertinaz bravura defendia.

Apenas los invictos campeones,
Que Espartero el intrépido acaudilla,
Las antiguas murallas de Segura
Ven, combaten y súbito conquistan;
Cuando nuevos trofeos ansiando,
Sitiar á Castellote determinan,
Castellote el temible, do el rebelde
De la victoria la esperanza fia.
Todo dispuesto ya; rompen la marcha
Entre marciales músicas y vivas,
Y al acento belísono fogosos
Los caballos galopan y relinchan.
Descubren al momento alborozados
Los batidores la contraria villa,
Entre montes estériles situada,
Que por do quier la cercan y dominan.
A la izquierda se eleva un valuarte,
Que á la segur del tiempo desafia,
Blason en otra época del Temple,
Padron ahora de la vil perfidia.
Por la derecha se alza entre cipreses
Recordando el Calvario una capilla,
Del Hombre-Dios ayer sacro sepulcro,
Hoy mansion de Belona vengativa.
Otro reducto se presenta al frente
Sobre riscosa y áspera colina,
Do aspilleras sin número son freno,
Al quererlo asaltar, de la osadia.
De tan fuertes defensas al abrigo
Por la natura y arte reunidas,
Retar á las legiones de Espartero
Los siervos de Cabrera no vacilan.
Apenas á las puertas esteriores
La impávida vanguardia se aprocsima,
Triste bandera del color de muerte
Allá en el torreon el viento agita.
De la Victoria el hijo predilecto
Imperturbable se adelanta y mira
Con ansiedad solícita los sitios
Do colocar podrá las baterías.
Del númeroso tren las férreas ruedas
Por la cuesta al bajar broncas rechinan,
Y al son discorde entona el artillero
De amor y gloria cántigas sencillas.
Acámpase la hueste sitiadora
En cañada olivífera y sombría,
Fencundada de arroyo cristalino,
Que desde las alturas se desliza.
Ya disponen las tiendas de campaña,
Ya chozas con ramage entretegidas,
Débil abrigo, despreciable dique
Contra el frio aquilon que airado silva.
Tras el Héspero bello radiante
Preséntase deforme y denegrida
La reina de las sombras que perenne
Hielo y escarcha sin piedad envia.
Por todo el dilatado campamento
Ardiendo mil hogueras esparcidas,
Parecen de las fúlgidas antorchas
Que muestra el firmamento imágen viva.
Mas ay! aunque la llama de copiosos
Y secos combustibles es nutrida,
De la cruda estacion el rigor fiero
El mas activo fuego no mitiga.
Algunos infelices penetrados
Del frio irresistible dan su vida,
Ecsecrando al destino inecsorable,
Que antes de pelear los sacrifica.

Del furor invernal triste la Patria
Victimas mas y mas lamentaria,
A no ser los alivios oportunos,
Que benéfica mano les prodiga.
Los collados al fin de Castellote
Dora la aurora con su luz benigna,
Y al punto contra el gótico edificio
Truena la estrepitosa artillería.
A una seña ligera de Espartero
Abanzan con denuedo las guerrillas,
Que del pueblo al momento se apoderan,
Del rebellin del medio y de la hermita.
Al comtemplar sus fuerzas superiores,
Los rebeldes al fuerte se retiran,
Y al estandarte funeral profanos
El pendon sustituyen de Castilla.
Entretanto los dignos artilleros
De tal modo en acierto rivalizan,
Que la reciente obra con sus tiros
Al hondo se derrumba demolida.
La bandera tambien:::: lauro de gloria
Al que con su atinada puntería
Arrebatára al malhadado asilo
De la infame traicion tan noble insignia.
Por alzarla con mano respetuosa
Al peligro mayor se precipita
Bizarro cazador de la falange
Que *Inmemorial del Rey* se denomina.
Mas no tamaño azar á los sitiados
Apoca la firmeza decidida,
Ni la suerte fatal de sus amigos,
Que entre escombros perecen y ruinas.
El Adalid insigne ya impaciente,
Al verlos resistir tres y mas dias
Con la inflecsible sin igual constancia,
Que al hijo de Aragon caracteriza,
Manda aplicar á zapador osado
La mecha ardiente á la acabada mina,
Mientras que ya al asalto presurosos
Vuelan *Princesa* y denodados *Guias*.
Mártires generosos de civismo,
Que entonces inmolára Libitina,
Recibid la corona inmarcesible
Que os ofrece la patria agradecida.
Ante vuestro heróismo sobrehumano
Del contrario cejó la valentía,
Como se arranca de su eterno asiento,
Reluchando uracan, la añosa encina.
Sobre el despedazado baluarte
A merced de los vientos se divisa
Emulo de la nieve blanco lino,
Emblema grato de la paz amiga.
El caudillo celoso de su gloria
La guarnicion respeta ya rendida,
Que siempre tras el hórrido combate
El valor al valor hace justicia.
De la fama á la voz que leda canta
Del moruno castillo en la alta cima,
A la sien del Guerrero la victoria
Nuevo laurel añade y siempre vivas.
En tanto Celtiberia, roto el yugo,
Que su garganta mísera oprimia,
El nombre de Espartero á las estrellas
Llena de gratitud feliz sublima.

Gaspar Serrano.

AGRICULTURA.

Del modo de castrar las colmenas sin alzas, que son las que comunmente usan nuestros labradores.

Castrar una colmena de esta clase es propiamente acometer à una plaza fuerte defendida por mas de treinta mil abejas, resueltas á resistir con valor al enemigo que se quiere apoderar de sus riquezas. Por no esperimentar los efectos dolorosos de tanta flecha envenenada, es necesario al castrar una colmena cubrirse la cara y cuello con una capucha que tenga una careta de gasa fuerte, ó de un enrejado de alambre, que es la que usan nuestros colmeneros, tener buenos guantes, y cubrirse las piernas con paños ó lienzos fuertes, sin dejar espuesta á las picaduras ninguna parte. El dia antes al anochecer se han de despegar las colmenas del asiento, quitando con un cuchillo el betun con que se pegan á él, y si no se teme que hiele aquella noche se pueden dejar echadas de lado: el dia siguiente, antes de salir el sol, se ahuma la colmena un poco por abajo, y cuando las abejas se han ido al alto, se pone la colmena boca arriba y se van cortando los panales con un cuchillo largo bien afilado y encorvado por la punta, procurando dejar los que tengan cria. Para no matar las abejas con el cuchillo se las obliga á retirarse del panal que se va á cortar con el humo de un trapo encendido. La mayor dificultad estriba en cortar el primer panal, porque si la colmena está muy llena queda poco espacio para maniobrar y sacar lo que se corta. Con el cuchillo se desprende el panal de los lados de la colmena, y se corta por el medio para poder cogerle con la mano y sacarle: despues de haber cortado todo lo que se quiere, se recogen todos los pedazos de los panales que se han quebrantado, se corta la estremidad de los que quedan en la colmena, para quitar toda la cera vieja, y la que se ha emmohecido, y se vuelve á poner la colmena en su asiento, dejando hácia adelante el lado de donde se ha cortado mas, porque calentándolo mas el sol trabajarán mejor en él las abejas. Si se vuelve la colmena de modo que lo que está hácia atras quede hácia delante, es necesario cerrar la piquera antigua y abrir otra nueva. Dos dias despues se reconocerán las colmenas por la mañana y puesto el sol, y se quitarán del asiento las abejas muertas y pedazos de panal que hayan caido sobre él, y luego se pega con betun sin dejarles mas abertura que

la piquera. En muchos parages de España castran
las colmenas sin moverlas de su asiento, levantan-
do la tapa y quitando los panales.

Del modo de castrar las colmenas compuestas de muchas alzas.

En toda estacion y á cualquiera hora pueden
castrarse sin matar abejas, como sucede en la cas-
tra de las colmenas comunes, sin perjudicar nun-
ca á la cria, y sin peligro de verse asaltado por
una multitud de abejas, que á pesar de todas las
precauciones acometen siempre furiosas al que las
saquea. El dia que se determina castrar estas col-
menas se les pone por la mañana temprano una al-
za vacía por abajo, y despues de medio dia se cas-
tran, levantando un poquito con un escoplo la cu-
bierta de la alza superior que se ha de quitar, y
se mantiene levantada por medio de unas cañitas
lo bastante para que pase la alambre que ha de
dividir las dos alzas: luego se ahuma la que se
va á quitar para obligar á las abejas á bajarse,
y puesto el que hace la operacion por la parte
de atras para dejar la entrada libre á las abejas,
pasa poco á poco un alambre muy delgado, y co-
mo aserrando entre las dos alzas, y al punto que-
dan separadas; levantada la superior se pone so-
bre la siguiente la cubierta, y se asegura en los
mismos términos en que estaba antes. Haciendo es-
ta operacion por Octubre no se añade una alza va-
cía por abajo, sino cuando se hace en Mayo ó Junio.

En este método de castrar no perciben las abe-
jas el robo, porque no se mueve la colmena ni se
toca al sitio en que ellas habitan, ni se matan con
la corta y caida de los panales, ni se daña á la
cria: además se conserva la laboriosidad de las abe-
jas sin que se disgusten de su morada, antes bien
cuando se les añade nn alza vacía, aunque se les
quite otra llena, se reanima su actividad á vista
del hueco que tienen que llenar.

Modo de separar la miel contenida en los panales.

Al paso que se sacan los panales se llevan con
prontitud á un sitio fresco, y que esté bien cer-
rado, para impedir la entrada á las abejas que
siempre los siguen en mucho número. Tambien se los
debe poner á cubierto de las hormigas. Para apartar
la miel de los panales se separan ligeramente con
un cuchillo las cubiertas de las celdillas, se que-
brantan los panales mas puros, y se ponen en una
cesta de mimbres, ó en una sábana rala suspen-
dida en el aire por sus cuatro ángulos, y enton-
ces la miel mas sabrosa y mas blanca, que es la que
se llama *miel virgen*, se cuela y recoge en unas va-
sijas, que deberán colocarse debajo de la cesta ó
sábana. Esta operacion deberá practicarse en un pa-
rage en que no sea muy escesivo el calor. Volvien-
do á quebrantar con las manos los mismos pana-
les, y juntándolos con otros menos puros, se sa-
ca, haciendo la misma operacion, la miel de *se-
gunda clase*, la cual es amarillenta por salir mez-
clada con algunas partículas de cera.

(Se continuará.)

ALCANCE DE OFICIO.

Gobierno superior político de esta provincia.

Número 163.
Circular n. 65.

Previniendo se presenten los testimonios relativos á vacuna, que se pidieron en 7 de Marzo último.

Por mi circular de dicha fecha, inserta en el
boletin n. 31, manifesté la importancia de la va-
cuna é hice varias prevenciones para que se aplicase
á todos los niños de esta provincia, reencargando
el puntual cumplimiento de otras circulares ante-
riores relativas á que se hiciera uso de tan espe-
cial preservativo contra la cruel enfermedad de la
viruela y sus terribles consecuencias. Entre otras co-
sas previne que en el término de un mes, á con-
tar desde el espresado dia, me dirigieran los ayun-
tamientos testimonios de haberse provisto de vacu-
na, y otro espresivo del número de personas que
hubieren tenido viruelas naturales, indicando los adul-
tos y niños que de ellas han fallecido ó quedado
estropeados.

Pocos son los pueblos que han presentado, has-
ta de ahora, los testimonios reclamados, sin duda
porque creen el asunto menos importante de lo que
es, y por lo mismo recuerdo el cumplimiento, en
esta parte, y en el término de 15 dias, de mi ci-
tada circular; advirtiendo que castigaré sin contem-
placion á los ayuntamientos morosos, pues deben te-
ner presente que han de cumplir cuanto se les man-
dare, y en el tiempo que se prefije, si no quieren
sufrir desagradables consecuencias.

Al mismo tiempo ordeno de nuevo, que los
Ayuntamientos y facultativos traten á toda costa
de proveerse de vacuna, y que se aplique desde
luego á todos los niños que aun no hubiesen sido
inoculados para preservarlos de la viruela natural
que mata á muchos y deja á no pocos lisiados para
toda su vida. Soria 26 de Abril de 1840.=*José
Matías Belmár.*

ANUNCIO.

En el boletin oficial de esta provincia, n. 32,
del viernes 13 de Marzo del corriente año se a-
nunció que quien quisiere hacer postura al arren-
damiento de los quintos agostaderos del pueblo de
Covaleda, acudiera el dia 20 de Mayo próximo que
era el señalado para su remate, y habiéndose pre-
sentado licitadores se adelanta dicho remate al 6
del referido mes y hora de las diez de la maña-
na ante el ayuntamiento constitucional de dicho pue-
blo, donde estarán de manifiesto las condiciones.

Imprenta del Boletin, Martin Diez y compañía.